

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2019-2473 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Accesibilidad de Edificios.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Accesibilidad de Edificios publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 16 de enero de 2018.

El texto íntegro de la modificación es el siguiente:

— A) Modificación del artículo 10.6 de forma que donde dice: "El estudio de viabilidad deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento suscrito por Arquitecto (por tratarse de edificios de uso residencial) con doble copia en papel y...", deberá decir: "El estudio de viabilidad deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santoña suscrito por Técnico competente con doble copia en papel y...".

— B) Modificación del artículo 12.2, de forma que donde dice: "Dado que las actuaciones previstas en esta Ordenanza se refieren a edificios con uso de alojamiento (residencial) según el PG. Santoña, los proyectos de instalación de ascensor deberán venir suscritos por Arquitecto en función de las atribuciones en esta materia les confiere la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, ya que serán proyectos que alterarán la configuración arquitectónica del edificio afectado, y deberán estar visados por su Colegio Profesional por tratarse de proyectos con carácter de proyecto básico y de ejecución", deberá decir: "Los proyectos de instalación de ascensor deberán venir suscrito por Técnico competente de conformidad en lo establecido en la Ley 12/1986, de 1 de abril, y Ley 38/1999, de 5 de noviembre, cumpliendo con la normativa de aplicación en materia de visado".

— C) Modificación del artículo 12.3. Queda sin contenido.

La citada modificación entrará en vigor, una vez publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, y una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Santoña, 12 de marzo de 2019.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2019/2473